

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 0974

0000012

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **IMBASEGURIDAD CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra el 22 de enero de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMBASEGURIDAD CIA. LTDA.**, con domicilio en Ibarra, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

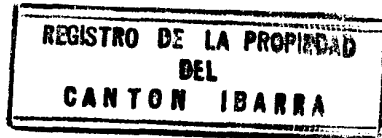
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) que el Notario Cuarto del cantón Ibarra tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 2 ABR. 1996


Dr. Oswaldo Rojas H.

 
RAZON:- En esta fecha y bajo la partida Nro:- 61, del Libro Registro "Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "IMBASEGURIDAD CIA. LTDA.", otorgada en esta ciudad el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Cuarto doctor Galo Espinosa Erazo;

en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2do de ésta Resolución;
Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.-
Ibarra, nueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.



Dr. Guillermo Rosero B.

R E G I S T R A D O R